

Acta de la Sesión del día 18 de Noviembre de 1960. -

Presidencia del C.

Luciano Víquez Bocana. -

En la Ciudad de Tlaxcallan, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Puebla, siendo las 19 hrs. diecinueve horas del día y después de haber declarado los presentes que no habían visto en virtud de la falta de quorum, habiéndose reanudado este posteriormente a la clasificación que antecede se declaró abierta la Sesión, siendo leída al Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada y firmada de conformidad a continuación se procedió a la cuenta de los órdenes pendientes de trámite en la forma siguiente: - Recibiendo se da cuenta con los órdenes de pago girados a la Tesorería Municipal y que son los siguientes: - órden número 364 por \$ 540⁰⁰ quinientos cuarenta pesos al C. Lucio Torij Solís importe de giro para el Tlanguis; órden 366 por \$ 867⁰⁰ ochocientos - siete y seis pesos al C. Rubén Colos, importe de pago de la fianza en la construcción del Tlanguis; órden 368 por \$ 280⁰⁰ doscientos ochenta pesos al C. Miguel Gómez importe de su trabajo como operario del tractor, así como los órdenes números 365 y 367 cuyo concepto y cuenta consta en el libro respectivo. A continuación se da lectura al informe relativo a la formación de cuentas que dejó pendiente de acordar a la Comisión General de Hacienda del Estado el C. Rodolfo Pava Diaz, en su carácter de Oficial Mayor encargado del despacho de la Tesorería, y muy particularmente a lo que se refiere al mes de Septiembre, dando a conocer que existen documentos que fueron pagados pero que no existe la orden respectiva. Por lo que, discutiida que fue ampliamente la información anterior el D. Ayuntamiento fundó en dictar el siguiente Acuerdo: - En virtud de que por fallecimiento del C. Rodolfo Pava Diaz, Oficial Mayor encargado del despacho de la Tesorería Municipal, y teniendo en consideración el informe rendido a este Ayuntamiento por el C. Luciano Víquez Lemández Tesorero Municipal, durante los siguientes días del mes de Septiembre próximo pasado, y en su carácter de Comisionado

para la formación de los cuentos pendientes manifestó que existen documentos que fueron pagados por la Tesorería Municipal pero que concuerden con el índice correspondiente y libidamente canceladas que fueron, los exagerativos que se manifestaron es de aprobarse y se aprueba la presente orden de pago. - (Indecible), por la cantidad de \$60 pesos setenta centavos. -

que deberá dividirse en cada uno de los partidos correspondientes, atendiendo a cada una apicio del acuerdo que se menciona. - Campeche y Cimatlán. - Tomo nota entre
en las solicitudes que para servicios de Agua Potable presentan los Ciudadanos Libia Teller Coballo y Dennis Sánchez V.

con domicilio en la 4^a cuarta calle del ds de abil en este Ciudad y en el Barrio de Jicayupo, respectivamente. Acuerdo:

Para lo solicitado la persona arriba mencionada con domicilio señalado, se le concede la Tarifa de Agua Potable, por uso doméstico bajo los siguientes Plazos: - Primero. -

por concepto de entubaje, pagará por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, la cantidad de \$60⁰⁰ sesenta pesos. - Segundo: - Por concepto de pensión mensual la cantidad que reúna el presupuesto de Dugres Municipales partida IV. Fracción 3. Atendiendo verificando dichos pagos en los primeros cinco días de cada mes. Cuarto. - La tarifa de

Agua Potable concedida, será de tipo Standard, debiendo pagar flotador en el depósito receptor 4^a todos los abusos que el solicitante exponga al receptor, serán percibidos del mismo y al Teniente Alcalde dijeron todo sin ninguna duda -

- Quinta. - Exidiéndole copia certificada de este Acuerdo para que lo sirva de título supletorio de dominio. Campeche y Cimatlán. - M habiendo visto tanto que harto si sirvió la Sesión y la presente para constancia -

Doy fe. - *firma de Francisco Diaz*

Cuadros

Bentley J. de la Peña

López

Páez

